

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



Buenos Aires, 11 MAY 2017

VISTO:

0508

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0005500/2016, Contratación Directa N° 63/2017 y lo dispuesto por los Decretos DP-390/99, DP-368/16, DP-425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3/4 la Dirección General de Recursos Humanos solicita la provisión de scanners de cama plana, webcams y digitalizadores de firmas electrónicos, para el H. Senado de la Nación;

Que, a fs. 14/16 obran los requerimientos de la Dirección de Administración y Dirección de Contaduría para la adquisición de scanners;

Que, a fs. 24 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa, según lo normado en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 22 inc. a) punto 3) del Decreto DP-368/2016, reglamentario del mismo, siendo el costo estimado total de \$ 371.696,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100);

Que, a fs. 49 obra la solicitud de gastos;

Que, a fs. 50 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y Art.

Senado de la Nación



Dirección General de Administración

7° de la Ley 19.549, manifestando que no tiene observaciones de índole legal que formularle a los pliegos analizados;

Que, no existiendo impedimento legal corresponde autorizar la presente Contratación Directa;

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/2016, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la presente Contratación Directa N°63/2017 conforme el Art. 25, inc. d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 22 inc. a) punto 3) del Decreto DP-368/2016 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo estimado total de \$ 371.696,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

ARTÍCULO 2°: Apruébese el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (fs. 28/29), sus Anexos I y II (fs. 30/41), de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 inc. a) del Decreto DP-368/16, para la provisión de scanners de cama plana, webcams y digitalizadores de firmas electrónicos para el H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°
G.C.

0508